

ESTAMPA 8
bit. 4558
Jl. 15/47.

Permiso de Edificación No. 1814 E. 100.-

Formulario N° 8

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 15 de Julio de 1947.-

Vence 15 de Enero

de 1948.-

(Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 1235 J. 106 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 1814 E. 100., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicas, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Guillermo O'Reilly,

para construir un edificio nuevo destinado a habitación

de dos pisos mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Paicaví No. 445 1/47

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Guillermo O'Reilly domicilio A. Pinto 62.-

Carlos Miranda domicilio O'Higgins 1220.-

» » Arquitecto domicilio

» » matrícula No. patente No.

» » Constructor Arturo Ayres domicilio Ongolmo 621 .-

» » matrícula No. patente No. 182.- 1º p.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 271.56 182.- 2º p.

Dimensiones del terreno 271.56 mts. 2 superficie edificada 364.- total mts. 2 id. de patios y jardines, 89.56 m2.-

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º » de agua potable 1º y 2º piso, dos copias.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.-
- 6.º » de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, cubierta,
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Varios \$ 632.166.70 Seiscientos treinta y dos mil ciento sesenta y seis pesos, 70/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

C. edificación, 4558 \$ 2.215.00

B. insp. id. id. 1.000.00

C. lib. control., id. 50.00

D. estamp. municip., id. 31.00 \$ 3.296.00

Julio 15/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

rb.-

R. del Castillo A.,

Dirección de Obras Municipales

